



SESIÓN PLENARIA

7. Interpelación N.º 255, relativa a actuaciones respecto a las viviendas afectadas por la sentencia del TSJC, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0255]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 255, relativa a actuaciones respecto a las viviendas afectadas por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias señora presidenta.

Señor consejero, el caso derribos, como habitualmente conocemos al conjunto de viviendas afectadas por sentencias de derribo construidas irregularmente es el mayor ejemplo de incompetencia que se ha generado en Cantabria desde la creación de la comunidad autónoma en 1983.

La codicia recaudatoria de muchos ayuntamientos, que veía en las licencias de obra el ingreso principal de sus presupuestos junto con la posibilidad de incrementar población y, por tanto, la recaudación por otros tipos de impuestos, llevó a algunos alcaldes a sobrepasar el límite de concesión de licencias bajo ese paraguas supervisor de un órgano superior.

Bien, la responsabilidad política municipal, de aquellos desmanes, ya la pagaron los alcaldes responsables del otorgamiento de esas licencias.

Pero debemos ser conscientes de que el máximo responsable a día de hoy, 25 años después de la concesión de algunas de esas licencias, es el Gobierno regional, la CROTU. La comisión regional de ordenación del territorio y urbanismo fue quien ratificó avaló y supervisó la concesión de todas esas licencias y ese es el motivo por el cual es el Gobierno regional el que está asumiendo las indemnizaciones.

Licencias ilegales, señor consejero, que han desembocado en un gran sufrimiento para las familias y en un altísimo coste económico para los ciudadanos. Estos son los dos parámetros que nos ha llevado a presentar esta interpelación tras la anulación por parte del Tribunal Supremo del plan de ordenación de los recursos naturales, el PORN de las marismas de Santoña, Victoria y Joyel.

Y por ello le agradecería que nos explicara en primer lugar, ¿cómo va a mini, minimizar el sufrimiento de los afectados? ¿Cuál es el alcance económico de la aplicación de esta sentencia, no solo de la demolición de las viviendas, sino del cumplimiento de los convenios con los afectados? ¿Cómo está subiendo el Gobierno de Cantabria ese altísimo coste económico de cara a los presupuestos vigentes de 2025? ¿Y qué obras e inversiones han dejado de ejecutar para afrontar ese gasto?

Porque según lo que conocemos del plan de derribos, que lleva varios años en los presupuestos de Cantabria, con una dotación anual de 4.000.000 de euros, bajo el eufemismo de inversiones, no se tenía previsto incluir las 120 viviendas de Argoños que la sentencia del Tribunal Supremo obliga a derribar. En concreto, las 21 viviendas de urbanización Pueblo del mar y las 99 de La Llana I y II, lo que suponen 120 indemnizaciones más que habrá tenido que afrontar sin dotación presupuestaria en los presupuestos de 2025.

Bien. Por otro lado, quería preguntarle por la situación de las otras 134 viviendas del municipio con sentencias de derribo que siguen a la espera de que la justicia se pronuncie sobre el Plan general de ordenación urbana de Argoños. Desde el Ejecutivo han insistido, que su prioridad, evidentemente es intentar legalizar lo construido. Sin embargo, otras voces, como la de la Asociación de Maltratados por la Administración, AMA, considera bastante probable que el plan general sea anulado y también haya que derribar esas 134 viviendas. Quería preguntarle si ya están trabajando en esa posibilidad, si ya han valorado el coste económico que podría conllevar o si de momento se mantienen a la espera de la decisión final del tribunal.

Y, por último, quería preguntarle por las declaraciones que usted realizó cuando conoció la sentencia. Afirmando que la demolición de las viviendas era una prioridad absoluta del Gobierno, con lo cual le agradecería nos explicara el cronograma de los plazos existentes, y, más concretamente, si aquellos afectados que han decidido solicitar una vivienda de sustitución van a poder continuar en sus viviendas hasta que puedan trasladarse a las nuevas y, por tanto, que las demoliciones se



ejecutarán con posterioridad o si, por lo contrario, tienen que proceder a la demolición de las mismas de manera más o menos inminente y, por tanto, tendrán que buscar una solución de vivienda transitoria para todas esas familia.

Y, por último, y en el caso de aquellas familias que, en base a la aplicación de su convenio, hayan solicitado la indemnización económica y dado el gran volumen al que nos enfrentamos, si pueden garantizar que ninguna de ellas se le hará abandonar su domicilio antes de que reciba la indemnización y, en ese caso, el plazo previsto de indemnización.

Se lo pregunto, señor consejero, sin ánimo de crítica, sino para conocer la situación real en la que nos encontrábamos, dada que la poca información de la que disponemos proviene de los artículos de prensa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Fomento y Vivienda, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta.

Señor portavoz, pues he tenido que llegar aquí ahora para saber qué me está usted preguntando. De hecho, traigo preparada una intervención porque me dice usted actuaciones del Gobierno regional respecto a las viviendas afectadas por la sentencia del Tribunal Superior de justicia de Cantabria. Pues por desgracia las de Escalante, las de Arnüero, las de Argoños y las de Piélagos, todas han pasado por sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y pensé que se refería usted, con esa precisión que ustedes suelen abordar cada vez que hacen estas interpelaciones, que se refería a esas no solo a las de Argoños, pero bueno. Intentaré ser, dar unas pinceladas de todas y luego centrarme un poco más en Argoños.

En Arnüero, las 144 viviendas que hay que demoler, hay ya construidas 62 viviendas de sustitución. Las obras acabaron el 17 de febrero del 2025, se recibieron el 4 de abril, con un importe de 6.415.000 euros. Se han procedido los días 16, 26 de septiembre y 6 de octubre, a girar visitas a las viviendas de los afectados con el fin de que dieran su aprobación a la continuación del procedimiento de conformidad con la cláusula quinta de los convenios firmados con el Gobierno de Cantabria, para ver si están de acuerdo y quieren hacer efectiva la adquisición de esa vivienda de sustitución.

Se ha realizado otra visita de inspección de obras ya con todas esas cuestiones que nos han planteado y las que han visto los propios técnicos de la consejería el 1 de octubre del 2025 y se ha visto que todavía existen deficiencias que se le había mandado corregir a la constructora. Y, esperamos que esas deficiencias se corrijan, y a partir de ahí se haga todo el papeleo para hacer todas las segregaciones de esas viviendas poderlas inscribir y poderlas otorgar a sus legítimos dueños siempre, mientras que mantienen la otra, hasta que no se tengan estas viviendas de sustitución el Gobierno de Cantabria no permitirá que la gente pierda sus viviendas.

Ayuntamiento de Escalante. En el Ayuntamiento de Escalante tenemos ya en obras las viviendas de sustitución para el edificio de Las Torres 30, el edificio ahora mismo son 32 viviendas, 34 garajes, cinco locales y cinco trasteros. Se han firmado desde el año 2015 convenios con propietarios de 29 de viviendas, 30 garajes, cinco locales y cinco trasteros quedan tres propietarios de tres viviendas, y cuatro propietarios de garajes sin convenio; y un propietario de garaje ha solicitado el convenio, y se está tramitando en estos momentos.

Se han indemnizado los propietarios de 13 viviendas, 10 garajes y cuatro locales, y está en trámite de indemnización, otra vivienda más, 10 garajes, un local y cinco trasteros.

Han optado por viviendas de sustitución, 15 propietarios y ocho titulares de garajes. Esas viviendas están ya construyendo en una parcela que se compró a través de un concurso público que inició el anterior Gobierno, y acabamos nosotros, se les ha comunicado además a los titulares que había un problema con los bajos de esos edificios y se van a trasladar ya se les ha comunicado por escrito lo mismo al ayuntamiento que a los que a los vecinos que se van a trasladar, esos, esos garajes, a unos garajes en superficie y se está en estos mismos días comprando ya la parcela sobre los que se van a construir. El proyecto ya está redactado, ya ha sido entregado a la consejería, en este caso a GESVICAN, y esperamos que en el plazo previsto esas viviendas de sustitución también sean una realidad.

Se me va el tiempo, Argoños, que parece que eso a usted ahora mismo el objeto de su pregunta. En Argoños, la situación por la cantidad de viviendas que hay es la más preocupante, como usted bien ha dicho, el Tribunal Supremo declaró ilegal el PORN de las marismas de Santoña, con lo que dejaba sin efecto algunas de las prescripciones que estaban en el plan general.

Nosotros tenemos una estrategia jurídica muy clara, y así se la he transmitido yo a la asociación de afectados. Nosotros vamos a esperar en el caso de aquellas viviendas que hoy ya tienen hoy una licencia pero que ha sido recurrida con el nuevo plan general, a que resuelvan los tribunales porque entendemos y así se lo he hecho yo se lo he transmitido a



la asociación y a los vecinos, porque he estado también reunido con todos ellos allí en Argoños, en más de una ocasión, entendemos que el dinero público es sagrado y esto va a costar mucho dinero al Gobierno de Cantabria y a todos los cántabros.

Pero lo que sí hicimos nada más tener conocimiento de la sentencia del Supremo es llamar a los afectados, yo me fui a Argoños y estuve hablando con todos ellos, primero con la asociación y luego con todos ellos, para explicarles que el Gobierno de Cantabria no les, como nos habíamos comprometido al llegar al Gobierno, no les va a dejar solos.

Lo que les ha pasado a esta gente es vergonzoso. No era una incompetencia, como decía usted al principio de su intervención, lo que pasaba con aquellas licencias y con muchísimas más cosas que han tenido, que han ido pasando porque aquí no todo el mundo es bueno a un incluso ganando sentencias judiciales. Pero lo que sí estaba claro es que desde el momento como nos comprometimos con ellos, que no se podían ya solventar esas ciento y pico primeras viviendas íbamos a ponernos a trabajar, y eso es lo que hemos hecho con un objetivo claro, le debíamos dar a la gente la posibilidad de ejercitar esos convenios. ¿Y qué hicimos? Comunicarles a todos ellos quienes querían viviendas de sustitución y quienes querían la indemnización.

Esas comunicaciones ya se produjeron, el resultado es que 6 propietarios de la Llana II, 63 propietarios de la Llana I y 13 propietarios de Pueblo del Mar, 82 en total se han mostrado inicialmente favorables a la opción de vivienda de sustitución a la espera del importe resultante de la tasación de sus viviendas. Por lo tanto, 82 de todas esas viviendas a día de hoy han se han mostrado que quieren acceder a esa vivienda, bien entendido que los convenios les permiten incluso cuando se hayan construido esas viviendas de sustitución, poder renunciar a ellas.

Por lo tanto, ellos van a tener un plazo para hasta que vean la vivienda construida como hemos hecho ahora, con los de Arnuelo y haremos después con los de Escalante, hasta que no vean esa vivienda construida no tienen por qué decir que sí de forma definitiva.

¿Y qué es lo que hemos hecho? Pues podíamos haber vuelto a recurrir y haber estado más tiempo dando vueltas, y no hemos hecho eso. Lo primero que hicimos fue ponernos de acuerdo con el ayuntamiento a ver si existían terrenos en Argoños suficientes para poder comprarlos el Gobierno y poder construir sobre ellos esas viviendas de sustitución. Se pidió un informe al ayuntamiento de cuáles eran las parcelas libres que tenían, esa capacidad urbanística ya en este momento para poder desarrollarse, nos mandaron ese informe; hicimos una tasación de todas esas, todos esos suelos de Argoños con esa calificación urbanística, que es el límite máximo al que lógicamente la Administración podría adquirirlos.

Y a partir de ahí lo que hemos hecho es lanzar un pliego para todas aquellas personas que tengan esos terrenos a disposición en Argoños puedan presentar una oferta para que el Gobierno las adquiera. Ese concurso se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el pasado jueves 16 de octubre y lo conocen todos los trámites que se han dado, la asociación y los afectados porque yo se lo he ido comentando según íbamos avanzando y lógicamente quien más lo conoce es el Ayuntamiento de Argoños con el que trabajamos día a día, raro es el día que el alcalde y yo no hablamos.

Tenemos que esperar esos 15 días para que se presenten las ofertas y en cuanto se presenten las ofertas, con el dinero que ya tenemos habilitado adquiriremos primero una opción de compra, y luego haremos los papeles para poder comprar esas parcelas y acto seguido, pero cuando digo acto seguido, es a la vez, se contratarán, la redacción de los proyectos.

Vamos a avanzar sin descanso, es posible que esta actuación sea una actuación de las más costosas que ha tenido la Comunidad Autónoma de Cantabria a lo largo de su trayectoria. Pero tengan en cuenta que esto, que fue un verdadero, una verdadera vergüenza, lo que se les ha hecho pasar a esta gente es un tema que tiene que solucionarse.

Y yo les dije a los afectados nada más llegar a la consejería, la primera reunión que tuvo la presidenta y yo de todos los temas que tenemos en la consejería fue con los afectados de los derribos, nos preocupa muchísimo, nos preocupa tanto que no vamos a dejarlos solos. Y no se preocupen ustedes hay garantías de que hasta que no cobren o hasta que no tengan esa vivienda de sustitución no abandonen sus casas.

Tendría narices que tenemos ocho viviendas compradas, ocho chalés comprados en Argoños para su derribo por orden judicial, que tenemos ocho viviendas ocupadas por gente que encima están creando unos problemas de seguridad gravísimos en el entorno, y somos incapaces de echarlos de ahí para poder derribarlas, cuando hay una sentencia judicial. Se lo hemos transmitido al TSJ porque tenemos que informar cada pocas semanas, tenemos que informar de cómo vamos avanzando y le hemos dicho que, por favor, que de una vez por todas resuelva esta situación. Es una vergüenza que echemos a sus legítimos titulares de una vivienda y la propia Administración, que en ejecución de esa sentencia pagado por ella no pueda recuperarla para cumplir esa sentencia judicial.

Y yo creo que ya va siendo hora de que todos los que tenemos algo que ver en estos expedientes, tomemos decisiones en beneficio de quién se lo merece, porque nunca hicieron nada más que pagar aquello que les vendieron, que son los afectados por las sentencias de derribo.



En este Gobierno tienen un apoyo y una garantía total de que vamos a trabajar y a poner el dinero que sea necesario para que esto pase de una vez para siempre a la historia, ver llorar a esas familias como yo las he visto llorar...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine señor consejero

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): No tiene nombre.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Bien dar las gracias al señor consejero por las explicaciones, ya saben que cuentan con todo nuestro apoyo para resolver este problema y, sobre todo, para dar una salida digna a todas esas familias que compraron de buena fe y que su ilusión se convirtió en un calvario de vida.

Evidentemente, supongo que compartiré que si a día de hoy, 25 años después, no se ha resuelto, el problema principalmente se debe a dos cuestiones. En primer lugar, porque durante las primeras legislaturas en las que se conoció la cuestión, en lugar de afrontarla, en lugar de estudiar y poner en marcha las diferentes soluciones, los sucesivos Gobiernos se dedicaban a dar una patada hacia delante al problema, dejándolo para la siguiente legislatura, y así fueron pasando legislaturas tras legislaturas. Tanto es así que el fondo de derribos lo creamos hace 6 años, a propuesta del Sr. Gochicoa.

Y, en segundo lugar, por la falta de dinero, son muchas las indemnizaciones a las que hay que atender y este es el motivo por el cual legislatura tras legislatura se han intentado buscar soluciones creativas para intentar legalizar el máximo número de viviendas posibles y así tener que indemnizar al menor número de afectados posibles. Sin embargo, esta estrategia lo único que ha conseguido es alargar el sufrimiento de las familias.

Le preguntaba al señor consejero por la situación presupuestaria de 2025, cómo han articulado el pago de las indemnizaciones, a lo cual no me ha respondido. Pero evidentemente también nos gustaría conocer la previsión presupuestaria para 2026, dado que no se han puesto en contacto con nosotros para hablar de los presupuestos.

Por tanto, le agradecería que nos explicara en primer lugar, cuántos millones de euros quedan por indemnizar a día de hoy en el caso derribos y cuántos millones de euros han consignado para esta cuestión en el borrador de presupuestos de 2026. En el caso de que se aprueben los presupuestos, a cuántas familias van a atender con la cuantía consignada y a cuántas familias no van a poder atender, ¿Cuántas familias van a seguir sin cobrar las indemnizaciones en 2026?, porque es realmente lo que nos reclaman los afectados, y por supuesto, que ocurrirá en el caso de que no se aprueben los presupuestos.

Y, por último, se han consignado una partida presupuestaria en el borrador de presupuestos para 2026 en previsión de que la justicia tumba el plan general de ordenación urbana de Argoños y haya que derribar las otras 134 viviendas adicionales. Si pueden garantizar que en el caso de que la justicia tumba el plan de ordenación urbana de Argoños, las familias afectadas serán indemnizadas en 2026.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Fomento y Vivienda, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Sr. Blanco, yo creo que usted no conoce muy bien cómo funciona ni el fondo de derribos ni cómo es el procedimiento para indemnizar a estas cuestiones que viene recogido en cada convenio regulador porque me dice usted, ¿cuánto es el dinero que va a hacer falta? Bueno, lógicamente nosotros tenemos unas previsiones, pero se tasa cada vivienda en el momento de la compra. No, no, es que eso es una cosa que es el momento de la compra, ni un año antes, ni un año después. El fondo de derribos tiene unas cantidades importantes dentro del fondo de derribos que tenemos. Yo acabo de comprar una vivienda en Liencres para derribarla el viernes, hay dinero de sobra, no hay ningún problema de liquidez ahora mismo para poder trabajar con esto.

Lo que tienen que tener claro los vecinos es que les vamos a atender a todos, va a ser la primera vez desde que pasaron todas estas cuestiones que el Gobierno de Cantabria se pone de verdad de su lado, porque durante muchos años han estado más bien solos en todas estas cuestiones. Y lo que yo les he dicho desde el primer día es que no les vamos a engañar, les vamos a decir la verdad. Yo sé que ustedes incluso han venido aquí y aquí se han votado una serie de



cuestiones que saben que no se van a poder llevar a cabo, pero hay partidos como el suyo, pues que bueno, esto le gusta y prefiere, aun sabiendo que no se puede ejecutar y que yo les he dicho que no se va a ejecutar, así pues, prefieren jugar a hacer este juego hoy. Quizás usted lo que pretendía es venir aquí y decirles que no van a cobrar. No, no, nosotros ya sabemos de esas 120 primeras viviendas quienes quieren cobrar y ya se están empezando con los trámites para que así pueda ser. Pero eso es un proceso largo, fíjese de dónde venimos.

Lo que está claro es que, por ejemplo, del fondo de derribos hay ahora mismo previsto para invertir en este 2025, lo que falte del 2026, 10.233.129 euros. En el momento que sepamos las parcelas que nos ofrecen para poder comprar esas parcelas, lógicamente se lo transmitiremos a los ciudadanos, y haremos la compra, y en ese mismo momento licitaremos la redacción de los proyectos. Lógicamente luego habrá que hacer la obra. No estamos hablando del año 26 para que todo ese papeleo está acabado, estamos hablando de que son plazos bastante más largos. Por lo tanto, esperemos a ver que resuelve los tribunales de justicia, porque lo que está claro es que, si los tribunales de justicia también dicen que esas licencias no valen para el resto de las viviendas, este mismo proceso que se ha abierto para las 120 primeras se abrirá para las otras, pero no les vamos a engañar a la gente.

Y otra preocupación que le podemos quitar a usted decir, ¿si no hay presupuestos?, pues qué fácil lo tienen ustedes, lo tienen ustedes facilísimo. Cuando ve, si verdaderamente están tan preocupados por los vecinos de Argoños, de Escalante, de Piélagos y de Arnúero, cuando vengan los presupuestos, aquí los primeritos a la fila y a levantar la mano por el sí, y en ese caso le habrán hecho un grandísimo favor a todos esos vecinos que con la boca pequeña dicen defender, pero yo creo que usted defiende otras cositas antes que a ellos.

Por lo tanto, si eso le interesa tanto como hoy nos ha dicho aquí en cuanto lleguen los presupuestos a esta cámara, votó en contra enmiendas a la totalidad si las hay, enmiendas negociamos las que sea y se aprueba por los vecinos de Argoños. Ya verá usted qué gran labor hace usted por esos vecinos que hoy dice defender. Y si cuando venga aquí hoy, hoy que está tan preocupado usted por los presupuestos, vota usted en contra pues igual lo que tiene que hacer es darse una vuelta por Argoños y decirle a esos afectados, mire, estaba muy preocupado, muy preocupado, muy preocupado por ustedes el presupuesto del Gobierno de Cantabria trae los recursos necesarios para que esa preocupación disminuya, pero he preferido otras cosas. No defender a los que usted dice hoy defender.

Por lo tanto, Sr. Blanco, criterio y seguir uno lo que dice. Si está preocupado por ese presupuesto y usted sabe que ese presupuesto va a solucionar los problemas de los derribos en Cantabria a votarle y un gran agradecimiento le harán esos vecinos. Sino pues a explicar porque dice una cosa y hace la contraria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.